



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ORTUN VELASCO  
DANE 154125000166  
NIT 890504779-1



## **PROPUESTA PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO**

**PRESENTADO POR:**

**HERMES ELIAS CRISTANCHO LEAL  
MARIA DEL CARMEN CARRILLO  
CLARA INES DUQUE MORENO  
JOSE NELSON CAÑAS GRANADOS**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORTUN VELASCO  
Gestión Administrativa y Financiera  
Cacota, 2023**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ORTUN VELASCO  
DANE 154125000166  
NIT 890504779-1



## **1. PROPUESTA PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO**

El presente documento se ha elaborado con el propósito de encausar a la comunidad de la Institución Educativa Ortún Velasco del municipio de Cácuta, en los aspectos relacionados con la coordinación del comité de prevención y atención del riesgo además del diseño y ejecución del plan escolar de gestión del riesgo.



## 2. MARCO CONCEPTUAL

Esta sección del documento se destina a examinar los conceptos fundamentales que guían la formulación de un plan escolar de gestión del riesgo asociado al ámbito de educación en emergencias.

### 2.1 *Riesgo.*

Se entiende como el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y periodo de tiempo determinados. El riesgo es una condición real y actual, es una situación de tiempo presente, ya que hoy se puede estimar cuáles serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro; es como tener una deuda que en algún momento se pagará con vidas, bienes tanto privados como públicos y patrimonio ecológico, entre otros.

#### 2.1.1 Fenómenos de origen natural

Fenómenos de origen socio-natural. Inherentes a los procesos naturales o dinámica natural del planeta tierra.

#### 2.1.2 Fenómenos de origen socio-natural.



Son similares a algunos naturales (p.e. movimientos en masa e inundaciones) pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción, minería, etc.

### **2.1.3 Fenómenos de origen tecnológico.**

Asociados con actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones, y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.

### **2.1.4 Fenómenos de origen humano.**

Se refiere a acciones directamente humanas. Aquí se tratan solo los no intencionales como las aglomeraciones de público o actos multitudinarios. Corresponden a epidemias y plagas que resultan afectando a las personas, animales productivos, cultivos y patrimonio ecológico.

## **2.2 Vulnerabilidad.**

La vulnerabilidad es la propensión a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Esta propensión a sufrir daño puede ser física, económica, política o social. También Implica la dificultad para anticiparse a dicho fenómeno, resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando los daños se manifiestan. La vulnerabilidad es un factor de riesgo interno de las personas, la infraestructura y los ecosistemas producto de los modelos de desarrollo, los cuales tienen



inmersos unos procesos de transformación del territorio, urbanización, crecimiento poblacional, explotación de los recursos naturales, distribución del poder y del ingreso que se caracterizan por condiciones sociales y económicas de exclusión, marginación y pobreza.

### **2.2.1 Aspectos de la vulnerabilidad.**

Carencia de recursos, pobreza, marginalidad, mala utilización de los recursos, falta de empleo Ubicación, tipo de construcción, urbanización inadecuada Explotación y/ o uso inadecuado de los recursos naturales, degradación ambiental Marginalidad, exclusión, inequidad, desplazamiento forzoso, violencia VULNERABILIDAD Falta de liderazgo y recursos humanos Baja credibilidad, percepción inadecuada del riesgo Desconocimiento, falta de información, baja comprensión Mitos, creencias, fatalismo Inadecuada planificación del desarrollo Social.

### **2.3 Emergencia.**

Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad debido a la ocurrencia o a la inminente ocurrencia de un fenómeno amenazante con el potencial de causar daños y/o pérdidas en la comunidad, los bienes, la infraestructura o los ecosistemas.



## **2.4 Conceptos Claves Para La Gestión Escolar Del Riesgo.**

La gestión escolar del riesgo tiene como fin contribuir a la reducción del riesgo presente y futuro, prepararse para la respuesta a emergencias y la recuperación después de un evento. Intervenir el riesgo en el marco de los proyectos educativos ambientales como instrumento de planeación, genera valores agregados que aportan a la sostenibilidad en la relación del ser humano con la naturaleza y el territorio.

### **2.4.1 Intervención Del Riesgo.**

Reducción de amenazas, Reducción de vulnerabilidad

### **2.4.2 Preparación Para La Respuesta.**

A Emergencias, Preparación Para La Recuperación, Conocer Consecuencias, Conocer factores de Riesgo.

### **2.4.3 Conocimiento Del Riesgo.**

Contexto escolar Identificación de Amenazas Identificación de vulnerabilidad Escenarios de riesgo Adicionalmente, la gestión escolar del riesgo, metodológicamente, sirve para abordar amenazas de origen humano intencional, las cuales no son objeto de tratamiento de esta guía pero que afectan cotidianamente a niños y niñas tales como el abuso, el secuestro, los accidentes y el maltrato.



### 3. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

Para abordar la formulación del plan escolar de gestión del riesgo, es necesario precisar cómo la normativa a nivel internacional y a nivel interno del Estado colombiano, cómo se ha venido desarrollando el tema y este es el tópico que se abordará en la presente sección.

A nivel internacional, se encuentra que a través de la resolución 54/219 de 22 de diciembre de 1999, emanada de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que versa sobre las nuevas disposiciones que se adoptan sobre el *Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales*.

La primera reglamentación sobre el manejo de los desastres en Colombia se remonta al año de 1979, cuando se expidió la Ley 9 de enero 24, por medio de la cual se creó el Comité Nacional de Emergencias, Artículo 495. En donde prevalece un enfoque hacia la atención de casos de desastre y se asignan entre otras la siguiente función: *Determinar responsabilidades, competencia y jurisdicción de las autoridades que, en momentos de emergencia, tengan a su cargo el cumplimiento de las normas establecidas en la presente Ley y sus reglamentaciones.*



Estos temas propios de las situaciones de desastre, se encontraban bajo la responsabilidad del Comité Nacional de Emergencia, a quien se le había asignado desde la función preventiva, pasando por la de proferir la declaratoria de emergencia hasta la de realizar todo lo necesario para volver a la normalidad en los casos de desastre. Es decir que, para esa época el manejo de los desastres se encontraba totalmente centralizado en un solo ente estatal, quien adicionalmente tenían la responsabilidad de fijar las funciones y competencias de los comités territoriales que debían crearse en los departamentos, municipios y distritos.

Es importante resaltar que los últimos treinta años la orientación de las acciones para abordar lo respectivo al riesgo en Colombia puede enmarcarse en tres periodos: el primero direccionado hacia la respuesta ante emergencias y desastres, el segundo donde prevalecen las acciones encaminadas hacia la prevención y atención de emergencias y el tercero en donde se fija una política nacional para tratar la gestión del riesgo. Entonces es aquí, en donde empieza a notarse que los objetivos se alinean más hacia aumentar resiliencia y mejorar la gobernanza destacando la incidencia que ha tenido los efectos de la temporada de lluvias registrada en los años 2010 y 2011.

El Artículo 1 de la Ley 1523 de 2012 señala que:

*La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito*



*explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, Nótese entonces que, con esta disposición normativa, la gestión del riesgo deja de ser una tarea eminentemente del sector gubernamental para ser considerado un proceso social. Constituyéndose así, tal como lo señala el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 1523 de 2012.*

### **3. ANTECEDENTES**

La Institución Educativa Ortún Velasco, viene funcionando por más de 40 años al servicio de las juventudes cacoteñas, funcionando en dos edificaciones separadas, en la sede de primaria se encuentra dividida en dos bloques, en el primer bloque se encuentran ubicados los estudiantes y profesores de los grados pre-escolar y el grado primero, cuenta con una cancha con sus medidas irreglamentarias, una unidad sanitaria un salón amplio que hace las veces de sala de informática, un punto vive digital con su salón de juntas, dos aulas de clase, un corredor que sirve de entrada y salida. En el bloque B esta compuesto de cuatro salones donde están los estudiantes y profesores de 2,3,4 y 5, una sala de producción. En la sede de secundaria consta de seis salones donde se ubican los estudiantes de 6 a 11 grado, una sala de profesores, oficina administrativa, cooperativa, biblioteca y una sala de informática, de igual manera cuenta con una cancha cubierta, unidad sanitaria y una granja. Las edificaciones anteriormente descritas fueron construidas hace más de 30 años, la infraestructura ya presenta deterioro con el paso del tiempo y las remodelaciones o adecuaciones que se le han hecho, han



dejado la huella de trabajos poco planificados. Por otra parte las edificaciones han sido diseñadas sin reglamentación específica, aplicando normas convencionales que nada tienen que ver con la normatividad vigente.

#### 4. CONTEXTO

La I.E. ORTÚN VELASCO está ubicada en el municipio de Cúcota, departamento Norte de Santander Colombia.

#### Identificación del Municipio

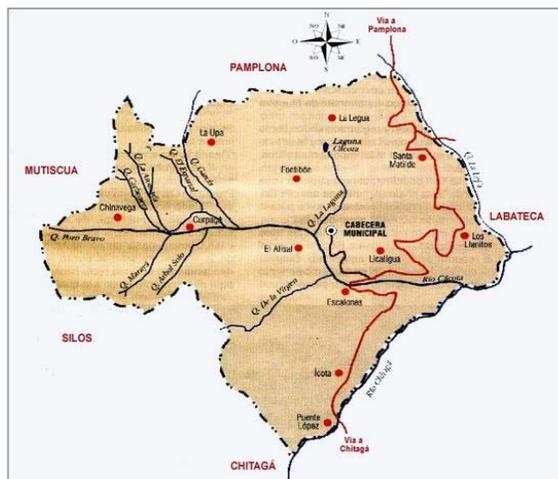
**Nombre del municipio:** Cúcota

**NIT:** 800099234-4

**Código DANE:** 54125000166 (sede secundaria)

54125000018 (sede primaria)

**Gentilicio:** Cacoteño





**Limites sede básica secundaria y media técnica:** Por el Oriente, Carrera 1 y calle 2; por el Occidente con la calle 2ª, casa y solar de propiedad del Señor Cipriano Eugenio; por el norte con Carrera 1, calle 3 y propiedades de Eliseo Pabón; por el Sur con propiedades de los señores, Darío Cárdenas, Manuel Isidro, Ignacio Isidro y Luis Miguel Isidro.

**Limites sede preescolar y primaria:** Por el Oriente, Banco Agrario y Casa Cural; por el Occidente, Casa del Señor Reyes Gauta; por el Norte casa Cural y solar de la señora Josefina Flórez, por el Sur con la carrera 3.

## 5. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

La Institución Educativa Ortún Velasco, carece de un instrumento de planificación relacionado con la gestión del riesgo, lo cual podría estar deteriorando las condiciones de seguridad escolar para el conjunto de la comunidad educativa que involucra directamente al menos a 236 estudiantes, 14 docentes y 3 administrativos.

## 6. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de la Institución Educativa Ortún Velasco para garantizar el derecho a la educación aún en situaciones de emergencia.

### 6.1 Objetivos específicos



Diagnosticar las eventualidades que impliquen riesgos en la Institución Educativa Ortún Velasco

Identificar las principales características de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

Identificar las capacidades y recursos institucionales para la gestión del riesgo.

Orientar la conformación y organización del equipo de gestión del riesgo

Programar las actividades para la consolidación del plan escolar de gestión del riesgo.

Socializar, consolidar y aprobar el plan de riesgos Institucional



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ORTUN VELASCO  
DANE 154125000166  
NIT 890504779-1



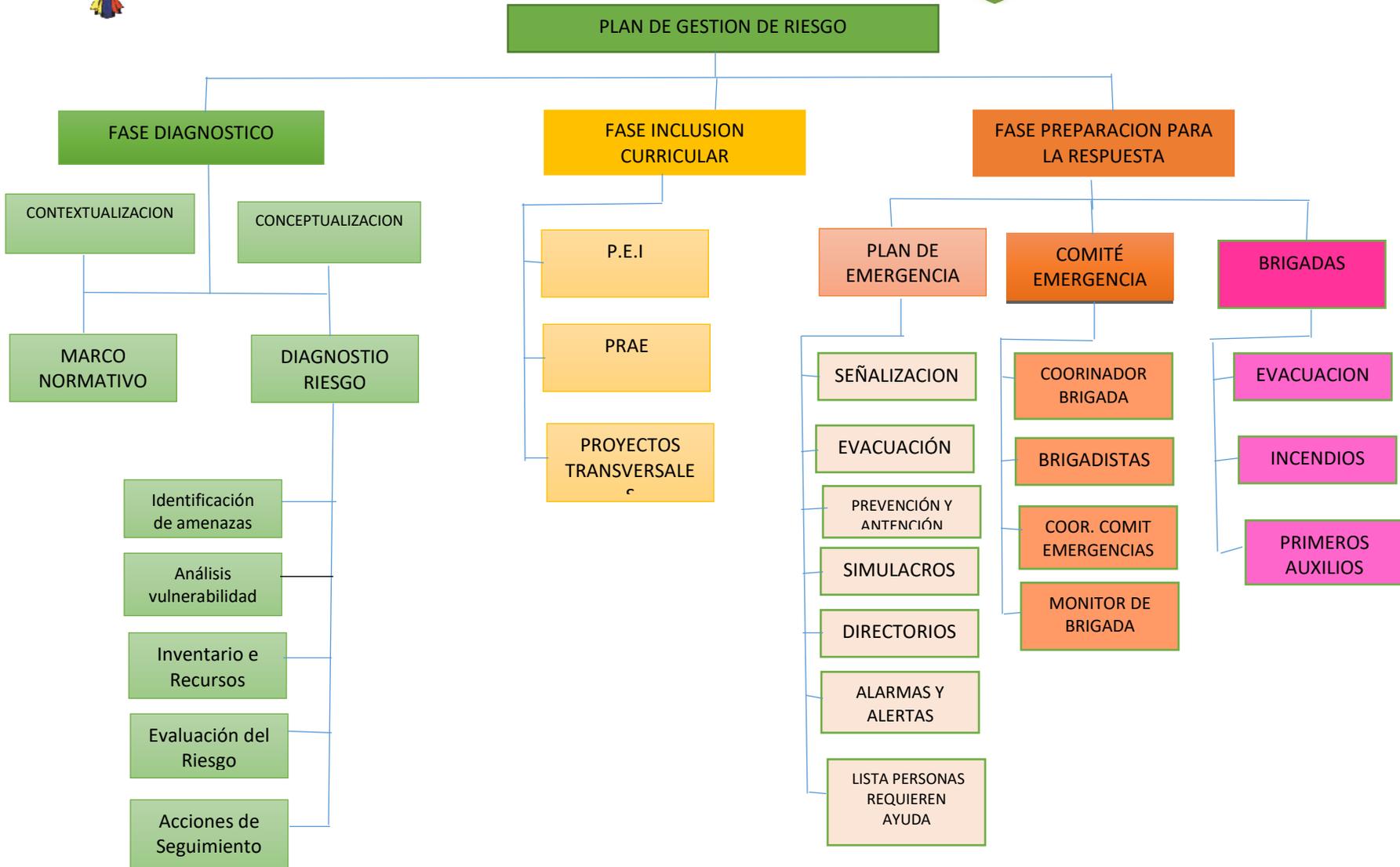
## **7. METODOLOGÍA**

De manera esquemática se da a conocer la metodología que se empleará para la consolidación del plan escolar de gestión del riesgo en la Institución Educativa Ortún Velasco.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ORTUN VELASCO  
DANE 154125000166  
NIT 890504779-1







REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ORTUN VELASCO  
DANE 154125000166  
NIT 890504779-1





## 8. DIAGNÓSTICO

### 8.1 CONTEXTO DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE CACOTA NORTE DE SANTANDER

En el municipio de Cécota en el Norte de Santander, está ubicada la única Institución educativa en el casco urbano que ofrece Estudios desde el grado Preescolar, primaria, Secundaria y Media técnica avalada oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional, cuenta con una población de 236 estudiantes en su mayoría pertenecen al sector rural, dentro de la misma se promueve un ambiente escolar enfocada en una sociedad democrática, tolerante y respetuosa. La población estudiantil es atendida en tres plantas físicas, cada una con sus características especiales, distribuidas de la siguiente manera: bloque A para los grados de preescolar, primero, aula de informática y una cancha, Bloque B: para los grupos de segundo, tercero, cuarto, quinto y la sala de producción de la Media Técnica, una sala de informática, en la Sede principal están ubicados los grados de sexto a Undécimo grado, sala de profesores, biblioteca, sala de informática, coliseo y las oficinas administrativas respectivamente.

#### 8.1.2 CONCEPTUALIZACIÓN

Definición de todos los elementos conceptuales que forman parte del PEGR según la Ley 1523 de 2012.

##### 8.1.2.1 AMENAZA

Se tiene presente que hace varios años se dieron alertas por el posible desborde de la quebrada la chorrera provocando inundación por la vía principal a la laguna, de igual manera la construcción del bloque A donde están



unicados los estudiantes del grado preescolar y primero estan a unos metros del orillo de la quebrada, de igual forma se tiene conocimiento que al crecer esta quebrada en tiempo de fuertes lluvias dichas aguas sobresale los puentes exitentes.

### **8.1.2.2 AMENAZA ANTRÓPICA Ó ANTROPOGÉNICA**

Se tiene una amenaza de aguas residuales que brotan por la entrada a los bloques de primaria emanando fuertes olores y cabe resaltar que la población estudiantil son menores de 7 años. Por otra parte existe una amenaza en la vía principal por donde transitan motos y carros sin hacer sus respectivos pares, por falta de señaliación esto hace que los niños estén en constante peligro.

### **8.1.2.3 AMENAZA NATURAL.**

Una de las amenazas más sobresalientes por esta zona es el posible desborde la la Laguna. Aunque se ha intervenio con obras de mitigación no se está excento a esta probabilidad

### **8.1.2.4 AMENAZA SOCIO-NATURAL**

Una de las amenazas observadas, hace referencia con las construcciones que se han realizado y presentan deterioro o falta de seguridad por ejemplo los techos no están asegurados, las vías de acceso no tienen rampas

### **8.1.2.5 AMENAZA TECNOLÓGICA**



En este aspecto se reitera las fallas en la infraestructura sobre todo en los techos del bloque de primaria que no tienen amarra ni cerchas

#### **8.1.2.6 AMENAZA BIOLÓGICA**

La adecuación de filtros en la cancha de primaria y la sede principal, hace que el agua se repose sobre la cancha o cunetas provocando malos olores y el criadero de moquistos que pueden ocasionar enfermedades a los estudiantes

#### **8.1.2.7 EXPOSICIÓN (Elementos Expuestos)**

En Este aspecto no se tienen detectadas las amenazas

#### **8.1.2.8 VULNERABILIDAD**

Lo estudiantes y profesores en estas áreas focalizadas son los más vulnerables

#### **8.1.2.9 RIESGO**

En este aspecto se presenta riesgos de accidentes las vías de acceso a las dependencias por tener gradas muy altas, otro riesgo es el desplome de la construcción donde está ubicada la Tienda Escolar. La falta de rejas de



protección para una cuneta que esta totalmente desprotegida, los techos que se encuentran sin amarres ni cerchas y las hojas que ya están vencidas

### **8.1.2.10 MITIGACIÓN DEL RIESGO**

Para mitigar estos riesgos se hace necesario la sensibilización de usar las vías de acceso con mucha precaución explicando el riesgo y solicitando la señalización de la vías de acceso a las diferentes dependencias de la Institución Educativa Ortún Velasco

### **8.1.3 MARCO NORMATIVO**

Conocer todo el respaldo legal, decretos leyes y acuerdos que sustentan la gestión del riesgo en Colombia

#### **8.1.3.1 NACIONAL**

#### **La Constitución Política de Colombia de 1991**

Artículo 11. Derecho a la vida

Artículo 12. Derecho a la integridad personal

Constitución Política, Derechos de Infancia y Adolescencia

#### **La Directiva Ministerial No. 13 de 1992**

Establece la obligación del sistema educativo de contribuir al “propósito nacional de reducir los desastres y sus efectos”

#### **Ley 115 de 1994**



Artículo 5. Uno de los fines de la educación, la Formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio Ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio Cultural de la Nación

### **Decreto 1860 de 1994**

Artículo 14. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación.

### **La Resolución 7550 de 1994**

“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres expedida por el Ministerio de Educación Nacional establece las siguientes medidas”:

Artículo 1°. “Impulsar la incorporación de la prevención y atención de desastres en el PEI”

Artículo 2°. “Incentivar la solidaridad y asociación para casos de emergencia”

Artículo 3°. “Crear y desarrollar un Proyecto de Prevención y Atención de Emergencias Escolares”

Artículo 4°. “Crear estímulos para los proyectos desarrollados en el área de prevención”

Artículo 5°. “Organizar un comité educativo y de las entidades de apoyo operativo en emergencia”



Artículo 6°. "Propender por la adecuación curricular en las diferentes áreas y niveles"

Artículo 7°. "Promover el Día Internacional de la Prevención, el segundo miércoles de octubre"

**Decreto 1743 de 1994**, Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental. (PRAE)

### **Ley 1523 de 2012**

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

### **Decreto 1974 de 2013**

Por este decreto se establece el procedimiento para la expedición y actualización del plan nacional de Gestión del Riesgo

## **8.2 DIAGNÓSTICO DEL RIESGO**

Una vez ubicados en las diferentes construcciones de la Institución Educativa Ortún Velasco, mediante observación directa se procede por el reconocimiento de las amenazas a las que está expuesta los estudiantes, se consolida un inventario detallado de las posibles amenazas de la planta física, parte eléctricas y vías de acceso de las plantas físicas que conforman la I.E. Ortún Velasco, quedando consolidado de la siguiente manera: (ver diagnóstico)

### **8.2.1 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD**



Conocidas las amenazas a las que está expuesta nuestra institución se observa que en la cancha del bloque B hay una humedad constante y esto hace que en las orillas de la cancha se ponga liso y de la misma manera se debiliten los muros y se presente un demoramiento hasta llegar al derrumbre, por otra parte la continua humedad hace que esa parte de la cancha esta verde y puede provocar caídas de los niños causando cualquier daño físico, por otra parte por un orillo de la cancha hay una sanja de aproximadamente 30 centímetros de ancho y una profundidad de 25, por ese lado corre las aguas que caen a la cancha y se hace necesario colocar una reja, de lo contrario está expuesto ese lugar a que un niño, o adulto pase por ahí y meta los pies causando un daño físico.

Otro análisis es de una construcción que se hizo para suplir la falta de un lugar para expender los productos de la cooperativa, esta construcción esta a punto de derrumbarse debido a que el terreno cedió y ya se fracturó una esquina.

Las gradas que conducen a la cancha se observa que están muy pendientes y anchas, cabe recordar que en este bloque hay niños de 4 a 5 años.

Las Unidades sanitarias se encuentran en mal estado, los techos partidos y en las paredes se nota una gran humedad, el piso no tiene desnivel y esto hace que constantemente este mojado el piso, lo anterior puede provocar una caída

Los techos de este bloque no tienen cerchas para sostener las hojas de eternit, se encuentra una lámina partida y se tiene conocimiento que se corre con el aire, dicho detalle puede provocar un accidente cuando los niños hacen presencia en este salón.



Es este mismo bloque la rampa existente es muy angosta para un desplazamiento masivo y la puerta se abre hacia adentro imposibilitando una salida rápida

En el bloque A se presenta en dos salones humedades y un adecuado funcionamiento de la unidad sanitaria, cuando se presentan lluvias fuertes los sifones no alcanzan a recoger todas las aguas causando desbordamiento de las mismas hacia los salones y pasillo. Esto causa en los niños brotes de gripa y malestar para recibir dignamente las clases correspondientes.

En la sede principal se ha observado que falta un filtro que recojas las aguas, provocando brotes de mosquitos y malos olores, por la parte de la granja en el salón de Informática se presenta una constante humedad que provoca deslizamiento y se evidencia las aguas aposentadas.

En cuanto a las instalaciones eléctricas faltan tapas protectoras en los tomas y las cajas de distribución.

### **8.2.2 INVENTARIO DE RECURSOS**

La Institución educativa cuenta con una camilla, extintores de Uso general y un botiquén en regula estado.

### **8.2.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO**

Teniendo identificadas las amenazas a las que está expuesta nuestra comunidad educativa y de determinar la vulnerabilidad, se pretende implentar



grupos de emergencia distribuidos por grados, conformando cada brigada y realizar los diferentes simulacros.

#### **8.2.4 REVISIÓN DE LA INCLUSION CURRICULAR**

Se pretende con este documento promover la incorporación en los PEGR (plan escolar de gestión del riesgo) en el PEI (proyecto educativo institucional) y en los PRAE (proyectos ambientales escolares) de la institución educativa, todo esto con la participación del personal docente y personal administrativo de las I.E. ORTUN VELASCO, que se convierten a la vez en sus responsables, con el fin de que estos se implementen a través del tiempo, resaltando la importancia de trabajar el proceso de gestión del riesgo en las actividades cotidianas.

Se debe realizar esta implementación a través del marco de identidad de la institución insertando estos propósitos de gestión del riesgo en los principios de la institución, así como la responsabilidad ambiental, solidaridad, derechos, seguridad y cuidado del entorno, al igual que las acciones de gestión del riesgo deben ser objetivos estratégicos de la institución.

#### **8.2.5 GESTIÓN DEL RIESGO DENTRO DE UN ENFOQUE DE DERECHOS**

La gestión del riesgo es un derecho y un deber de todos, especialmente consagrado en la legislación Colombiana a favor de las niñas, niños y adolescentes, de esta manera la nuestra obligación es enfocar esfuerzos a favor de la comunidad educativa.



La comunidad educativa entendiéndolo por ello a todos quienes confluyen en el entorno de la institución (educandos, docentes personal administrativo, operativo y demás del entorno educativo), tienen derecho a que ésta les ofrezca protección contra los múltiples peligros de distinto origen a los que puedan estar expuestos.

Se puede incluir la gestión de riesgo con un enfoque de derechos en los procesos democráticos de gobierno escolar.

La Constitución Política colombiana de 1991 al igual que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 20 donde se enuncian los derechos de protección y otras normas de carácter internacional reconocen que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. La convención de las Naciones Unidas del 20 de Noviembre de 1989 sobre los derechos de los niños es clara en su artículo 3 párrafo 2 y dice "Los estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sea necesario para su bienestar".

### **8.2.6 INCLUSIÓN CURRICULAR A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES)**

Los PEGR se pueden involucrar a través de los proyectos ambientales escolares Incorporando elementos conceptuales como riesgo, amenaza, vulnerabilidad, desastre y prevención.

Generando jornadas de concientización y sensibilización de cuidado del medio ambiente al interior de la institución.



Desarrollando proyectos o convenios de participación interinstitucional donde se pueda sensibilizar a la comunidad a seguir comportamientos adecuados en cuanto a la conservación del medio ambiente, uso racional del agua, disposición correcta de residuos sólidos y así poder generar desde la vida escolar la formación de hábitos, valores y principios que permitan conocer el entorno y conservarlo.

### **8.2.7 SENSIBILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LUDICO-ARTÍSTICAS**

Se pretende visibilizar los conocimientos en cuanto a gestión del riesgo de la comunidad educativa dirigidos a afianzar una cultura de prevención. Aquí juegan un papel muy importante los docentes para incentivar la conservación ambiental y disminución de la vulnerabilidad educativa.

## **9. RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL GOBIERNO ESCOLAR**

### **9.1 RECTOR**

Desarrollar los PEGR vinculando a todos los actores que conforman la comunidad Educativa

Garantizar la inclusión de los PEGR en el P.E.I

Desarrollar estrategias para la implementación de los planes de emergencia.

Convocar y liderar las reuniones del comité de emergencias.

Generar acuerdos interinstitucionales por fuera del plantel



En caso de presentarse una amenaza que atente contra la institución educativa, debe delatar la emergencia y superada la emergencia instaura el regreso a la normalidad.

## **9.2 COMITÉ DIRECTIVO (Coordinación preescolar y primaria, Coordinación Secundaria)**

Velar porque las condiciones de la planta física sean seguras para la comunidad Educativa

Dinamizar la gestión del riesgo al interior de la Institución proponiendo la realización de simulacros de evacuación.

Mantener al día el directorio de Instituciones y personas que en un momento de emergencia puedan ayudar.

El coordinador con el rector evalúa y define la situación de emergencia y retorno a la calma

Realizar el inventario de los recursos para la atención y prevención de emergencias y se esfuerza en la consecución e implementación de los faltantes

## **9.3 CONSEJO ACADÉMICO**

Implementar los temas ambientales y de gestión del riesgo en los planes de estudio.

Promover la sensibilización de las problemáticas ambientales del entorno de la comunidad educativa.



Plantear objetivos pedagógicos en los diferentes proyectos de PRAES y PEGR

## **10. PREPARACION PARA LA RESPUESTA**

La comunidad educativa debe consolidar equipos especializados para atender situaciones de emergencia, en el antes, durante y después, habiéndose implementado la señalización, las rutas de evacuación y simulaciones. Se debe disponer de un sistema de alertas y alarmas, tomar medidas para garantizar la seguridad de los archivos académicos y administrativos.

### **10.1 PLANES DE EMERGENCIA**

El plan de emergencias debe ser el resultado de un trabajo colectivo que involucre a todos los actores que intervienen en el entorno escolar estableciendo en él, las acciones que nos permitan evitar posibles desastres indicando las tareas y responsabilidades de cada miembro de la comunidad bajo un evento.

### **10.2 IMPLEMENTACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS**

### **10.3 COMITÉ DE EMERGENCIA**



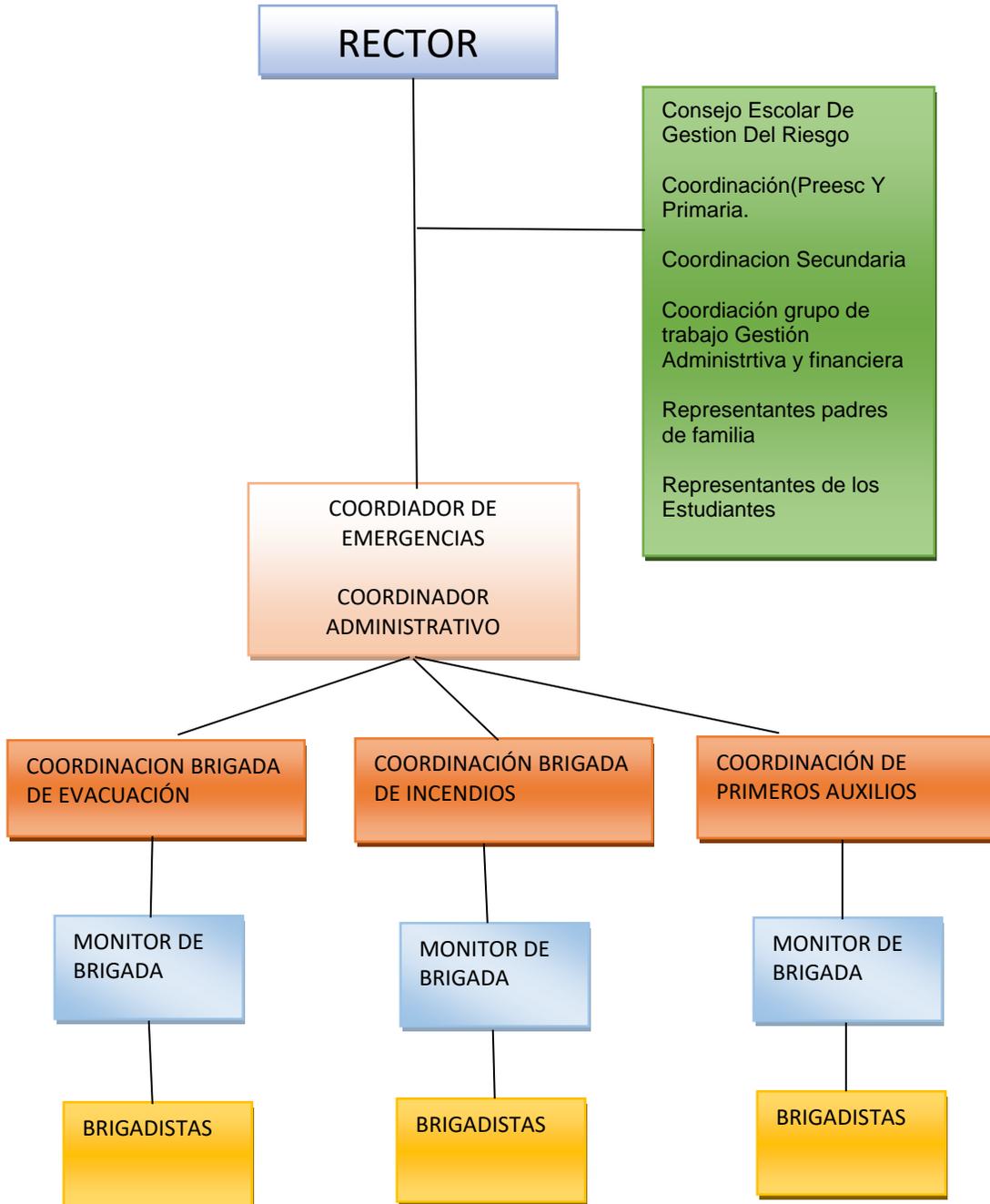
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ORTUN VELASCO  
DANE 154125000166  
NIT 890504779-1



En el siguiente mapa Conceptual se indica la organización funcional para la atención de contingencias en la Institución Educativa Ortún Velasco.



## 10.4 ORGANIGRAMA FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS





## **10.5 COORDINADOR DEL COMITÉ DE EMERGENCIA**

RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Esta encargado de coordinar, planificar y monitorear de forma directa antes, durante y después de una emergencia.

FUNCIONES:

Organizar capacitaciones para la comunidad estudiantil.

Coordinar con todas la brigadas para que se socialice permanentemente el plan de emergencias.

Monitorear y evaluar el desempeño de los miembros de la comunidad relativo a la respuesta ante la emergencia.

Actualizar el Plan de Evacuación.

Establecer alarmas de emergencia.

Realizar las compras de insumos de respuesta para la emergencia.

Toma las decisiones relacionadas a los rubros financieros en las compras relativas a la atención en las emergencias.

Dirigir y Coordinar al personal.



Coordinar algunas acciones fuera del alcance de la institución educativa con autoridades presentes en el municipio (Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD, Bomberos, Cruz Roja).

### **10.6 COORDINADOR DE BRIGADA**

Ejerce liderazgo, toma decisiones, se preocupa por el entrenamiento permanente y solicita asesoría.

#### **FUNCIONES:**

Apoya la socialización y sensibilización de las acciones de prevención y de emergencias.

Coordinar, dirigir y llevar el registro de las acciones desarrolladas por la brigada.

Se mantiene en comunicación y coordinación con los demás jefes de brigada.

### **10.7 MONITOR DE BRIGADA**

Está en permanente comunicación, con el jefe de brigada y acata sus disposiciones comunicándolas a los brigadistas.

#### **FUNCIONES**

Previene y protege las instalaciones.



Coordina las salidas de evacuación.

Coordina el apoyo interinstitucional.

## **10.8 BRIGADISTAS**

Grupo de estudiantes, docentes y personal administrativos, entrenados y equipados para atender una situación de emergencia.

Deben estar permanente capacitados.

Acudir a las instalaciones en caso de un evento.

Prestar sus servicios de acuerdo a la brigada a la que pertenece.

Estar a disposición para acatar las directrices de los monitores y jefes de brigada.

## **10.9 BRIGADAS**

### **10.9.1 BRIGADA DE EVACUACIÓN**

Esta comisión se encarga de evacuar a visitantes y personal de la institución y ubicarlos en los lugares seguros identificados en el mapa de evacuación de acuerdo al evento que se pueda dar y que afecte en la seguridad y la vida de las personas.

FUNCIONES:



Capacitarse para una mejor respuesta.

Conocer las rutas de evacuación.

Evitar los obstáculos en las salidas de emergencia.

Manejar información sobre los albergues establecidos por el CMGRD.

Manejo de los lugares seguros dentro y fuera de las instalaciones de la institución.

Mantener libres las salidas de emergencia.

Mantener actualizado y en buen estado los mapas de evacuación y la señalización de la institución educativa.

Conservar la calma y procurar no incurrir en comportamientos que puedan transmitir nerviosismo a los demás.

Activar la alarma de emergencia en acuerdo con el Coordinador del comité de emergencias

Evacuar a visitantes y personal en caso de una emergencia.



Coordinar acciones con las demás comisiones.

### **10.9.2 BRIGADA DE INCENDIOS**

Es la comisión encargada de dar la primera respuesta en caso de conato de incendio dentro de las instalaciones de la institución así como el uso respectivo de los extinguidores y mantenimiento de los mismos.

#### **FUNCIONES:**

Capacitarse para atender un conato de incendio.

Revisión periódica de los extintores (fecha de vencimiento, medidor de presión, obstrucción en la manguera).

Ubicar los extintores en espacios accesibles.

Manejar las llaves y los interruptores generales de los suministros de energía.



Revisión periódica de conectores relacionados al suministro de gas propano.

Velar para que no se utilicen productos altamente inflamables o de lo contrario ubicarlos en lugares seguros con ventilación y con llave.

### **10.9.3 BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

Es la comisión encargada de brindar los primeros auxilios a visitantes y personal que se vean afectados por un accidente o en momentos de un evento de emergencia.

#### **FUNCIONES:**

Capacitarse para una mejor respuesta.

Revisar periódicamente el contenido del botiquín.

Informar al Coordinador del Comité de Emergencia de insumos que se necesiten relativo a los primeros auxilios.

Brindar los primeros auxilios

Manejar el Botiquín

Coordinar acciones con las demás comisiones.



Coordinar el traslado a un centro asistencial de visitantes y personal si fuese necesario.

## 10.10 IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN

Para que la señalización de emergencias atienda el objetivo propuesto y sea realmente efectiva debe cumplir unas características elementales entre las que se destacan:

Atraer la atención de quien la observa

Dar a conocer el mensaje previsto con suficiente anterioridad

Informar sobre la conducta a seguir

Ser clara y de interpretación única

Permitir a quien la observe crear la necesidad de cumplir con lo indicado.

***"La señalización no elimina los riesgos solamente los resalta".***





## **10.11 PLAN DE EVACUACIÓN**

Por medio del cual se establece un orden programado para desocupar de una manera ordenada las instalaciones de la institución.

Se realiza por razones de seguridad ante un peligro inminente, evitando así la pérdida de vidas y evitar lesiones.

La ruta de evacuación debe de tener destinado un sitio seguro designado para la ubicación de las personas al hacer el acto de evacuación. Debe ser descubierto y libre de postes, árboles y cables de energía.

Una vez conformadas las brigadas se dispondrán a realizar los estudios para diseñar el Plan de Evacuación

### **10.11.1 EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN**

Al desarrollar los PEGR, se tiene en cuenta la implementación de una estrategia que permita contar con los recursos para adquirir los equipos de atención y prevención de emergencias, ya que estos hacen parte fundamental de los planes de contingencia.

Equipos para manejo de conatos de incendio.

Equipos para atención de primeros auxilios.

Señalización.

Sistema de alertas y alarmas

Comunicaciones.



### **10.11.2 LISTADO DE PERSONAS QUE NECESITAN AYUDA PARA EVACUAR**

Formato Plan Escolar- FPE – 08, personas que requieren ayuda para evacuar.

### **10.12 DIRECTORIO**

Formato Plan Escolar- FPE – 09, Directorio de Emergencias.



## 11. REALIZACIÓN DE SIMULACIONES

La simulación es una actividad pedagógica cuyo objetivo es el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y prácticas de prevención de desastres de los miembros de la comunidad educativa.

Con la simulación se puede determinar por ejemplo, si las vías de acceso son lo suficientemente amplias para que toda la comunidad educativa sea evacuada en una situación de emergencia. Si las puertas de las aulas se abren hacia afuera o hacia adentro, para determinar las zonas seguras y si están debidamente señalizadas y el recorrido por el cual se producirá la evacuación, medir tiempo de desplazamiento y seguimiento de instrucciones.

Una vez conformadas las brigadas se programarán las simulaciones y se evaluará el comportamiento de los estudiantes y profesores

### 11.1 PASOS PARA PREPARAR UNA SIMULACIÓN:

<b>PASO 1:</b>	<b>PASO 2:</b>	<b>PASO 3:</b>
Preparar un documento que indique que se va a practicar, quienes lo van a hacer, lugar, fecha y hora.	Definir concretos, objetivos medir por ejemplo tiempos de desplazamiento, organización, seguimiento de instrucciones.	Definir funciones y ubicación de las personas y de disponer observadores para su evaluación.

**Fuente: Dirección de Gestión del Riesgo. (2010). Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Bogotá D.C., Colombia.**



## **11.2 EVALUACIÓN DE LA SIMULACIÓN:**

Se ejecutará a través de la observación, dando seguimiento al proceso de ejecución tomando tiempos y llenando el cuestionario respectivo. Al finalizar se deberá llevar a cabo una reunión que concluya y determine los aciertos y desaciertos del ejercicio con todos los miembros de brigada. De esta se concluirá modificaciones al plan de emergencia. El señor Rector convocará para socializar las eventualidades y trazar planes de mejoramiento.



## 12. PLAN DE TRABAJO

Las tres principales líneas de acción, planteadas a corto plazo en relación con la consolidación del Plan escolar de Gestión del Riesgo en la Institución Educativa Ortún Velasco, se mencionan a continuación:

Diagnóstico y Caracterización del riesgo

Alistamiento para la atención de contingencias

Simulación frente a un escenario de riesgo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ORTUN VELASCO  
DANE 154125000166  
NIT 890504779-1

